

LIBROS COLOMBIANOS RAROS Y CURIOSOS

Escribe: IGNACIO RODRIGUEZ GUERRERO

— XXIX —

GOBIERNO DE COLOMBIA. *El diez de febrero*. Bogotá, Colombia.—Imprenta Hispano-Americana, de F. J. Dassori, 108 Park Row, New York. XXXII-327 págs. 15½ x 22½.

Editado a todo lujo, en papel edad media, encuadernado en fina pasta de tela inglesa, con cantos dorados, y adornado con magníficas fotografías sobre papel couché de 100 gramos, apareció a mediados del año de 1906 el libro con cuyo título se encabeza este capítulo. A modo de advertencia, corre esta nota del editor: "Este libro se edita con permiso del Gobierno de Colombia, y los documentos que en él aparecen son tomados de los expedientes respectivos que se encuentran en el Ministerio de Guerra. Quedan reservados los derechos que la Ley concede al editor, para los efectos de reimpresión, reproducción, traducción, etc."

Las fotografías fueron también suministradas, desde luego, por el Ministerio de Guerra. Y tienen, no el severo carácter de un documento gráfico de orden histórico, sino más bien las peculiares características de fotos sensacionalistas para magazines noticiosos. Esas fotografías son, en total, 44, con los siguientes rubros: 1) Asalto al Excmo. Sr. Presidente y su hija en "Barrocolorado"; 2) Pedro León Acosta; 3) Pedro León Acosta en el parque del Centenario dando a sus compañeros las últimas instrucciones; 4) Juan Ortiz ofreciendo media botella de brandy a Salgar, González y Aguilar en la Bodega de San Diego; 5) El Excmo General Reyes y su hija pasan en el momento en que los criminales están tomando licor; 6) Carta autógrafa de Rafael Núñez al general C. M. Sarria; 7) Salgar, González y Aguilar siguen detrás del carruaje del Excmo. General Reyes; 8) General Eliseo Arbeláez, fiscal del consejo de guerra verbal; 9) Ataque al Excmo. Sr. Presidente. El capitán Pomar dispara su revólver; 10) general Manuel A. Escallón, vocal del consejo de guerra verbal; 11) Juan Ortiz; 12) Los tres asaltantes huyen por la carretera del Norte; 13) Continúa la huida acercándose a Chapinero; 14) Continúa la huida hacia el Norte; 15) Capitán Faustino Pomar, oficial de órdenes del Excmo Sr. Presidente; 16) Pedro León Acosta huye pasando por el cementerio; 17) Pedro León Acosta huye camino del Salitre; 18) Pedro León Acosta hace saltar a su caballo una zanja en El Salitre; 19) Bernardino

Vargas, postillón de learruaje del Excmo. Sr. Presidente; 20) General Pedro Sicard Briceño, vocal del consejo de guerra verbal; 21) El Excmo. Sr. Presidente se dirige a la catedral; 22) Calle de honor del batallón Calibío en el atrio de la catedral; 23) El Excmo. Sr. Presidente, su familia y ministros salen del Te-Deum; 24) Vista del carruaje con el resto de los tiros que lo perforaron; 25) Vista del carruaje con cinco de los ocho tiros que lo perforaron; 26) general Pedro A. Pedraza, director general de la Policía Nacional; 27) Marco A. Salgar; 28) El general Pedraza y la policía bajan la cuchilla de Suba; 29) Agentes de policía que a órdenes del general Pedraza capturaron a los criminales; 30) Rancho donde se ocultaron Salgar, González y Aguilar; 31) El general Pedraza ordena rodear el rancho; 32) Roberto González; 33) El general Pedraza, revólver en mano; intima prisión a los criminales; 34) General Julio M. Santander, auditor de guerra; 35) Se permite a los criminales tomar alimentos en una venta del camino de Suba; 36) Fernando Aguilar; 37) Croquis del General Pedraza; 38) General Alcides Arzayús, secretario del consejo de guerra verbal; 39) Los cómplices y algunos presos del panóptico presenciando el fusilamiento; 40) Los criminales son pasados por las armas; 41) Después de la descarga; 42) Segunda descarga; 43) Los cadáveres son conducidos al cementerio; 44) M. M. Castro, ministro de guerra y C. M. Sarria, jefe militar.

Se trata del hoy raro volumen en el cual el gobierno nacional de Reyes dio a publicidad parte del proceso instaurado ante un consejo de guerra verbal como consecuencia del asesinato frustrado, por el ataque a mano armada de que fue víctima el Jefe del Estado en Barrocolorado, Chapinero, el 10 de febrero de 1906, por parte de tres infelices y fanáticos artesanos y campesinos, quienes, con un comisionista, que resultó el más directo autor intelectual del crimen, pagaron con su vida, en el caldalo, el precio de su estupidez.

Al decir de un testigo de la mayor excepción, el doctor Adolfo León Gómez, la edición de este libro fue "copiosísima" no obstante lo cual es ahora una verdadera rareza bibliográfica. Y se hizo, "en virtud de lucrativo contrato que sirvió de premio a varios esbirros de la dictadura y de los verdugos de Barrocolorado...". La parte gráfica se ejecutó, según las mismas fuentes, "pagando actores y fotógrafos bien caros. (Cf. *Hojas dispersas*. Págs. 213 y 217).

En el libro se publicó, evidentemente, lo que convenía al gobierno de Reyes, para justificar, en el exterior, la crueldad extremada de la vindicta, por un delito que el propio Presidente calificó de "frustrado". Faltan en él piezas vitales, que fueron desechadas por los editores, entre otras la propia Vista Fiscal, que suscribió el general Eliseo Arbeláez, en la cual se leen estas palabras: "En acatamiento de la Ley y del solemne juramento que he prestado, no puedo pedir para ninguno de los procesados la pena capital, que no es nunca aplicable, según el Código Penal, tratándose de un delito frustrado y es ese Código la ley preexistente que debe aplicarse en el presente caso. Reconozco la gravedad del hecho y lo he reprobado desde su perpetración con toda la energía de mi alma, y deseo que se castigue con todo el rigor de la Ley; pero ésta debe cumplirse

por encima de toda consideración. Si consideráis político el delito, debéis fijaros en el artículo 30 de la Constitución, que prohíbe castigarlo con pena de muerte...". (*Ibidem*, 244).

Esta Vista, honra a su autor, que supo mantenerse por encima de las presiones ejercitadas sobre él, para que pidiese la pena de muerte para los criminales del 10 de febrero. De haber aceptado el consejo de guerra la tesis del fiscal, no hubiera incurrido en los deplorables excesos de injusta crueldad, que sancionó con la muerte a los frustrados ejecutores materiales del delito, dejando impunes a los altos inspiradores intelectuales del mismo, como se desprende de la sola lectura de este libro, por mucho que sus autores hubieran tratado, en vano, de ocultarlo.

El prólogo que exorna el libro, atribuido a la pluma del doctor Carlos Calderón Reyes —que apareció aquí sin el nombre del autor— nos parece, sencillamente, una pieza maestra de la literatura política y de sociología colombiana. En él traza el autor una afortunada visión panorámica del país, correspondiente a los años que inmediatamente antecedieron y siguieron a la última y más larga de nuestras guerras civiles.

"Si alguna descripción cabe de los desastres causados por la guerra, sólo pueden darla aquellos paisajes desolados en que el arte coloca, en las últimas horas de la tarde, una bandada de buitres abatiéndose de un cielo brumoso y frío, sobre un campo sembrado de la mezcla informe de los cadáveres, las armas y los restos de aldea, al pie de un campanario, en que el toque del *Angelus* se une al estertor de los moribundos", se lee en el prólogo. Y añade el autor: "Mientras la muerte paseaba así su estandarte victorioso en los campos, la desmoralización cundía en todos los ámbitos de la vida nacional. Los ejércitos se mantenían de la propiedad privada o de la fabulosa cantidad de billetes de curso forzoso con que la prensa litográfica llenaba la circulación y anulaba los valores...".

Los males sociales de entonces no se extinguieron con el gobierno fuerte de Reyes. Ni se han remediado con los que le siguieron, en medio siglo de vida nacional. Hay rasgos del prologuista de este libro, referentes a los primeros años de este siglo, que se dirían que corresponden a un sociólogo de los días que nos alcanzan:

"Incertidumbre absoluta reinaba sobre el precio de las cosas. Nadie contaba con que la propiedad o la renta, que hoy le permitía vivir holgadamente, le bastase al día siguiente para no morir de hambre. A la sombra de esa incertidumbre y de la facilidad de aumentarla o extenderla, apareció la enfermedad de la especulación, el afán por adquirir inmensas riquezas por modos repentinos y azarosos... Esa ambición cundía por todas partes. Cada día se hablaba de un nuevo potentado, hijo de una operación de cambio sobre el exterior. Los carruajes de lujo encarecieron para satisfacer a tantos afortunados que no se contentaban con ir solamente sobre la rueda de la fortuna. Hablábase del esplendor y prodigalidad regia de algunas mansiones, en las cuales el champaña hacía eco con su catarata espumosa, al río de oro que rodaba por las mesas. Tantos riquezas seducían. Las nodrizas ya dormían a los infantes con consejos fabulosos sobre estos favorecidos, y aun los adolescentes soñaban con riquezas que antes no llegaban a ser sino tema literario...". (Págs. II-III).

No es todo. A juicio del prologuista de este libro, otras perspectivas entenebrecían el horizonte de la patria, presagiando tempestades horribles: "La faena diurna de las esquinas de calle, que en la capital hacían de Lonjas, continuaba de noche en los clubs o en las casas clandestinas, donde el dado o el naipe mantenían vivas las aluciones, la emoción y el his-terismo del juego al alza...".

Aún hay más: "Tan intensa era la pasión del dinero en los últimos meses de la guerra y en los primeros de la paz, que así como algunos dejaban sin voluntad las armas con que se apoderaban de la propiedad privada, así otros miraban con dolor el que las reglas del orden vinieran de nuevo a regir en la desquiciada sociedad".

Creeríase que con esto quedaba del todo recargada de sombras la perspectiva del país, pero cosas todavía peores se abrían ante los ojos del sociólogo: "En estas circunstancias ocurren los sucesos de Panamá que concluyen en la segregación de este Departamento...". "La guerra había aumentado el encono entre los partidos...". "La represalia o la venganza eran, pues, aspiración común. Las deudas de sangre se cobraban, como si hubiese llegado el día de exigir las...". (Págs. IV-V).

En tal situación, adviene al poder Reyes. La obra del gobernante, de indudable eficacia frente a las circunstancias en que encontró envuelta la República, es objeto, por parte del prologuista, de la más entusiasta ponderación. Las declaraciones del Presidente, el día de la posesión del mando, lo son igualmente. Y, por contraste, la conspiración del 20 de diciembre de 1905, contra Reyes, y el ataque, a mano armada, contra el Presidente y su hija, la señora de Valenzuela, el 10 de febrero de 1906, del que uno y otra salieron ilesos, pero del que también salió Reyes "desengañado y persuadido de que la obra corruptora había penetrado muy hondamente...".

En pos del prólogo del doctor Calderón Reyes, sigue la narración, demasiado conocida, del atentado del 10 de febrero, y el somero análisis de los personajes que tomaron parte en el siniestro drama. Del General Pedro León Acosta se dijo que había militado, a favor del gobierno, en la guerra de los mil días, pero que, "desgraciadamente, por tradición y por principios, pertenece a la escuela extrema del partido conservador, implacable para todo lo que no sea ella misma, y prefiriéndolo todo, hasta el crimen, al triunfo de sus enemigos...". (Pág. 5). De Juan Ortiz que era de fisonomía poco distinguida y de origen humilde, y que "durante la guerra pasada fue agente de seguridad, especialmente en tiempo en que era jefe de la policía el general Aristides Fernández, a quien tenía gran cariño política y personalmente, como casi todos los agentes de esa época...". (Pág. 6). Además: "Concurrió a las ventas que de los bienes de los enemigos del Gobierno hicieron en pública subasta los recaudadores de la contribución de guerra, y fue postor en ellas, lo que le ayudó a allegar algunos recursos.... (*Ibidem*). De Marco Arturo Salgar, que era: "un campesino robusto, que tenía fama de valeroso, y que acaso sin el flajelo de la guerra, que todo lo corrompe, habría podido ser un brazo útil que, cultivando la tierra, hubiera puesto su contingente no despreciable, tal vez, en la obra del progreso de la patria...". (Pág. 25). De Roberto Gon-

zález, que era hermano materno de Salgar, más pequeño de estatura y de fisonomía menos dura: "González, —se añade— era soltero, y, como su hermano, hizo campaña bajo las órdenes de Pedro León Acosta". (P. 26). De Fernando Aguilar, que "era de condiciones muy semejantes a Salgar y a González, de unos treinta años y nacido en Subachoque". Y se añaden estos datos, de capital importancia, que el consejo de guerra verbal, que los condenó a muerte, no tuvo en cuenta: "Su papel en el fatal acontecimiento y en sus preliminares, no es absolutamente de cerebro sino de brazo. El no aconseja, no concibe nada, no emite una opinión, ni hace advertencia alguna. Varios de sus mismos compañeros parece que no saben su verdadero apellido, y unas veces lo llaman Aguilar y otras Aguilera. No hace más sino seguir ciegamente el movimiento que se le imprime...". (P. 27).

Se hace luego el elogio de los personajes que integraron el consejo de guerra verbal que dictó la sentencia de muerte, y se afirma (P. 29) que el consejo de ministros la aprobó. Y a esto sigue una concisa y patética relación del último acto de la tragedia de Barrocolorado, con el que bien pudiéramos llamar, si se nos permitiera la expresión, "asesinato jurídico" de los cuatro infelices, que al decir de los narradores de este libro, fueron meros instrumentos de otros, poderosos, que permanecieron impunes en la sombra. Y a sabiendas de que ello fue así, ¿cómo calificar la iniquidad de la sentencia?

El capítulo siguiente, *Para la Historia*, pretende ser un ensayo sobre los antecedentes del atentado del 10 de febrero, y en él se alude a la génesis de la conspiración de los Acosta y los Ortega, de Sopó, contra el general Reyes, y de una entrevista de los Acosta con el Presidente, en la cual este le preguntó a Pedro León qué razones tenía para estar descontento con el gobierno, a lo que Acosta dijo: "Que sus temores consistían en que los liberales se apoderaran del Poder, y que se le había asegurado que el general Benjamín Herrera sería nombrado ministro de guerra...". (Pág. 37). Reyes disipa los temores de Acosta, y dice a propósito: "Que en cuanto al nombramiento del general Herrera, era una falsedad, como lo prueba el decreto que mostró a Pedro León Acosta, nombrando ministro de guerra en propiedad al general Euclides de Angulo, a quien dijo el Presidente lo había nombrado no porque fuera su cuñado, sino porque al mismo tiempo que era uno de los pocos sobrevivientes de los Ayudantes de don Julio Arboleda y que por lo mismo debía dar confianza absoluta al partido conservador tradicional, reunía condiciones de carácter y de relaciones de amistad con muchos jefes liberales, que no lo harían considerar como una amenaza para los derechos de ese partido...". (Pág. 38).

Como si esto fuera poco, sigue narrándose en este libro oficial, lo que sigue, por lo que se ve qué sistemas imperan, desde entonces, para la designación de ciertos altos empleos: "Agregó el Presidente, mostrando a Pedro León Acosta otro decreto que ese era el nombramiento del general Luis Suárez Castillo, quien estaba presente de Jefe de Estado Mayor General del Ejército, que equivalía a ser jefe de éste, y que había hecho dicho nombramiento tanto por las condiciones personales del general Suárez Castillo, como porque podía considerársele como el sucesor del general

Próspero Pinzón, con cuya hija estaba casado, y también porque se le tenía como miembro de la familia Acosta, puesto que Manuel José Suárez, su hermano único y su socio, estaba casado con una hermana de Pedro León Acosta... (*Ibidem*).

No fueron suficientes estas manifestaciones de Reyes para detener la acción de Acosta, el principal de los conspiradores. Y en desarrollo de la conjura, bajo la inspiración de aquel y de Juan Ortiz, otro extremista político, se produce el atentado de los aledaños de Chapinero, el sábado 10 de febrero de 1906, al que la mayor parte de este libro se contrae.

No deja de tener interés humano la publicación que aquí se hace de unos fragmentos del *Diario* del General Reyes, en donde el Presidente consigna muchos detalles concernientes al atentado de Barrocolorado, y al valiente comportamiento de su hija Sofía, en momentos tan angustiosos. E interés histórico la de otros documentos, como las circulares de Reyes, a propósito del atentado, y las protestas que el crimen originó en la sociedad colombiana. En una de aquellas, del día del atentado, Reyes dice que: "El incidente es simplemente un asesinato frustrado, y puede considerarse como la agonía de la anarquía y de la revolución en nuestra infortunada Patria..." (P. 48). Y en su *Diario*, lo ratifica, de esta manera: "el asesinato frustrado hoy no es, como lo digo en mi Circular, sino la agonía de la anarquía y de las revoluciones y de una era de ignominia y de deshonra que ha durado un siglo..." (P. 47). Sigue a todo esto lo relacionado con la investigación del delito: las declaraciones indagatorias de Ortiz, quien fue capturado en la tarde del propio 10 de febrero, la aprehensión de los autores materiales del atentado, el 2 de marzo siguiente, y las indagatorias de Salgar, González y Aguilar, y de los cómplices y auxiliadores, por ellos denunciados.

A los comprometidos, especialmente a Ortiz, lo abrumaron los investigadores, durante largas jornadas, sin tregua ni descanso, a todas horas del día, de la tarde, de la noche y de la madrugada, en procura de informaciones de sus cómplices y auxiliadores. A juzgar por las preguntas que los funcionarios de instrucción le formularon, ellos creían que Ortiz estaba al cabo de conocer todos los hilos y la trama de la conspiración en los cuatro puntos cardinales de la República. Y aunque en alguna de sus declaraciones postreras, quizá ante amenazas de muerte o ante promesas de perdón o indulto, dijo que no había sido torturado en la prisión, parece desprenderse lo contrario del contexto de una de sus agotadoras indagatorias, la del 17 de febrero, en la que al preguntarle el instructor qué medidas debían tomarse para preservar la vida amenazada del General Reyes, Ortiz contesta: "En cuanto a esas preguntas no puedo contestar nada, pues a mí me cogieron ese mismo día a las cinco p. m., en mi oficina, donde me ocupaba en los trabajos que acostumbro, y desde ese momento hasta el presente he permanecido preso e incomunicado; y yo incomunicado y mi vida en peligro de muerte y mis facultades que son insuficientes, por ningún motivo soy capaz de indicar las medidas que deben tomarse para asegurar la existencia del digno Jefe de la Nación Colombiana..." (Pág. 97).

En la indagatoria de Bercelino Hernández, rendida el 24 de febrero, al preguntarle el investigador cómo se explicaba que Ortiz lo hubiese complicado en el atentado de Barrocolorado, Hernández responde: "Si como se decía en la calle que Ortiz había denunciado a los señores Vélez, Ramírez y otros por librarse de torturas en que lo habían puesto y luego se ordenó por decreto del Gobierno seguirle juicio por calumnia al mismo Ortiz, juzgo que tanto aquel denuncia como el que ha dado contra mí son enteramente falsos y causados únicamente por el interés personal de él...". (Pág. 131).

Pedro León Acosta huyó, pero sus parientes fueron capturados por la policía, y conducidos al Consejo de Guerra. En sus declaraciones, dieron una versión diferente de la manera como se había planeado el atentado contra Reyes, así: "En esta reunión se trató de un plan por el cual debíamos tomar el coche del Excmo. Sr. Presidente, de la siguiente manera: una vez informados del día y la hora en que S. E. debía salir en paseo a Chapinero, debíamos hacerlo de la siguiente manera: yo debía entrar (dice Miguel Antonio Acosta) al coche y sujetar allí al Sr. Presidente, y otros, que todavía no estaban determinados, debían bajar al postillón y apoderarse de las riendas, mientras una caballería compuesta de individuos, que todavía no se habían señalado, debían resguardar el coche, dado el caso que hubiera habido necesidad de hacer resistencia y favorecer así la retirada del coche. Es de advertir que en las reuniones nos habíamos comprometido todos bajo juramento a defender en todo caso la vida del Sr. Presidente aun a costa de la nuestra y para lo cual (se) había resuelto que los individuos que debíamos subir al coche no debíamos llevar arma de ninguna clase. Habíamos advertido también tener en cuenta que al efectuar este acto sería cuando S. E. fuera sin ningún miembro de familia..." (Págs. 158-59). Todo lo cual discrepa fundamentalmente, al decir de Salgar, González y Aguilar, de las instrucciones que les fueron impartidas por Ortiz, según el cual, los complotados no tendrían en cuenta quien acompañase a Reyes, y debían rematarlo con arma blanca, apuñaleándolo en el cuello, porque, según su decir, el Presidente usaba siempre cota de malla.

Salgar, en su indagatoria de 3 de marzo, afirma y ratifica, en el fondo, el decir de Miguel Antonio Acosta. Refiere que Pedro León le dijo: "coronel Salgar, ¿Ud. es conservador? —Lo va a probar; sé de muy buena tinta que el Sr. Gral. Reyes dentro de tres días entregará el mando al partido Liberal; para evitar esto debemos trabajar sin pérdida de tiempo, contando yo y toda la causa con su reconocido patriotismo; para esto se ha acordado un plan que Ud. ya sabe, por manera que si no se ejecuta, el partido Conservador está perdido... El General Reyes no quiere la guerra pero sí entregar el mando al partido Liberal; para evitarlo hay que pensar antes de todo en no ir a atacarlo miserablemente, porque eso sería para la causa y para mí un borrón horrible; no dirían que serían conservadores, sino una partida de asesinos los de semejante atentado...". (Págs. 182-83).

En cambio, según el mismo deponente, las instrucciones perentorias de Ortiz, fueron estas: "Sabrán ustedes que dentro de pocas horas el

partido Liberal estará en el mando; la comisión que a ustedes les toca desempeñar es ir a atacar el coche del General Reyes, donde quiera que ustedes lo encuentren; esto deben hacerlo a arma blanca, porque el General Reyes usa cota de malla desde el cuello hasta abajo de la cintura...". Y añade: "Este ataque lo hicimos, porque de antemano el señor Juan Ortiz nos dijo que tanto el cochero como el oficial que iban en el pescante estaban comprados y que ellos no nos harían fuego...". (Pág. 187). Y más adelante: "El ataque armado o a fuego contra el coche presidencial, no fue hecho premeditado, fue la consecuencia momentánea de una orden de Juan Ortiz...". (P. 189). Y, como si lo anterior no fuera suficiente: "Si Acosta hubiera sabido que Ortiz daba orden de atacar el coche, no me hubiera ordenado ponerme a órdenes de éste, porque Acosta ni por un momento se figuró que se diera tal orden, pues tan solo nos había dado orden de tomar la pareja e intimarle prisión al General Reyes...". (*Ibidem*).

Carlos Roberto González, en su indagatoria del 3 de marzo, da otra versión de los hechos antecedentes del atentado de Barrocolorado, así: "Habló el general Acosta, y dijo:... que respondía con su garganta de que tanto el comandante en jefe del ejército, como el ministro de guerra, y el director general de la Policía Nacional, no harían nada porque él estaba de acuerdo con el plan; que el general Quintero Calderón ocuparía momentáneamente el puesto de Presidente de la República mientras llegaba el general González Valencia, quien estaba listo para ponerse en marcha tan pronto como se le comunicara; que el general Fernández ocuparía la cartera de guerra, y que él se encargaría del ejército inmediatamente, que había hablado la noche anterior con todos esos señores, con el Dr. Miguel Antonio Caro y otros que no recuerdo, diciendo además que por Dios no le hiciéramos que nos aclarara más el plan...". (Págs. 209-10).

Fernando Aguilar, al ser preguntado por el instructor si sentía placer en matar o asesinar villanamente al Presidente, repuso: "No es el hecho que sienta placer porque mis doctrinas nunca han sido esas ni nunca me he visto en ningún fracaso de esos; en ese me he hallado por el color político, mas no por otra cosa...". (Pág. 247).

El juzgamiento de los delincuentes, con la sentencia y últimas confesiones de los sentenciados y ejecución, ocupan la última parte de este libro.

Por resolución número 12 de 4 de marzo de 1906 se renovó el consejo de guerra verbal que anteriormente había sido designado para el juzgamiento de los responsables del atentado de Barrocolorado, y se dispuso que aquel se instalara inmediatamente y que en sesión permanente juzgaría a los procesados que resultaran responsables conforme a los sumarios concluidos por el funcionario de instrucción, general José Dolores Monsalve.

Propuestos a los vocales del consejo los pliegos de cuestiones pertinentes, para su deliberación y votación, a las 5 de la madrugada del 5 de marzo, aquel tribunal militar produjo la sentencia, en la cual se hizo constar que resultaba plenamente establecido que Pedro León Acosta y Juan

Ortiz buscaron y comprometieron a los tres individuos que dieron el golpe de mano, contra el Presidente Reyes, en Barrocolorado, González, Aguilar y Salgar.

“Estos hechos, que el lenguaje jurídico clasifica con el nombre de cuadrilla de malhechores, —se lee en la sentencia—, no constituye en concepto del Consejo, delito propiamente político...; y de aquí que este nefando crimen, monstruoso en su forma y sin antecedentes en nuestra historia patria, tiene conmovido tan hondamente al país, porque la sociedad entera ha visto en él los primeros brotes del anarquismo en una de sus formas más espantables, y convertido en cierta especie de bohemia del crimen que es preciso extirpar de raíz con medidas extraordinarias de energía, para evitar que aquel horrible monstruo nos devore...”. (Págs. 297-98).

Se condenó a Ortiz, González, Aguilar y Salgar, como autores principales del delito de ataque en cuadrilla de malhechores, a ser pasados por las armas, en el mismo sitio en que se cometió el delito, y a los cómplices y auxiliares del atentado, a diversas penas corporales, y a presenciar la ejecución de los condenados a muerte.

Con las firmas de los generales Juan B. Tobar, Eduardo Briceño, Lisímaco Pizarro, Ulpiano Obando, Alfredo Tomás Ortega, Jorge Perea, Francisco J. Vergara y Velasco, Miguel Rodríguez V., y José María Restrepo Briceño, defensores de los reos, aparece en el proceso la siguiente constancia, de la que no se hizo mérito, no obstante su capital importancia:

“Los suscritos, en nuestro carácter de defensores de los sindicados, juzgados hoy por consejo de guerra verbal, en vista de que cuatro de ellos han sido condenados a la última pena, respetuosamente suplicamos al Excelentísimo señor Presidente que, si es posible, se digne conmutar dicha pena por la equivalente conforme a la Ley, y aminorar la impuesta a los demás. Fundamos este recurso de súplica en dos hechos de pública notoriedad y en la magnanimidad del Jefe del Estado. Los hechos son: 1º Aparece de autos que los verdaderos promotores del execrable atentado aun permanecen en la sombra, donde fraguaron su crimen. 2º Que los juzgados fueron víctimas de su fanatismo político”. (Pág. 301).

El mismo día, los ministros de gobierno y de guerra cursaron una circular a las autoridades del país, en la cual se dijo que el Consejo de ministros, en plena sesión de la fecha, y con la concurrencia de los señores Gerardo Pulecio, Manuel M. Castro Uriceochea, Félix Salazar, Clímaco Calderón, Carlos Cuervo Márquez y Modesto Garcés, había confirmado por unanimidad las sentencias pronunciadas por el consejo de guerra verbal, así las de muerte como las que se impusieron a los demás sentenciados. Y que en el consejo de ministros, el Presidente Reyes salvó su voto, manifestando que no podía ser juez y parte en este asunto.

La pena impuesta a los cuatro principales comprometidos en el atentado del 10 de febrero, se cumplió, con gran aparato, y en la forma como lo había previsto el consejo de guerra verbal. Pero respecto de la cabeza

más prominente de la conspiración, del general Acosta, el Consejo se limitó a expresar en la sentencia: "Nada se dice respecto de Pedro León Acosta, por cuanto este individuo debe considerarse como reo ausente...".

Lo que no consta en este libro es lo que ocurrió con Pedro León Acosta, el más importante de los comprometidos en el atentado de Barro Colorado. Sábese que a uña de buen caballo, contando con su abundante dinero y excelentes relaciones, logró poner tierra entre él y sus perseguidores, llegar a la costa atlántica, y una vez en Cartagena, subir a bordo de un vapor que lo llevó a Europa, gracias a la oportuna protección que le prestaron algunos amigos suyos, el presbítero Pedro María Revollo, el doctor Joaquín F. Vélez, don José María de la Vega y Francisco Porras, entre otros. Y que cuando cayó Reyes, el general Acosta regresó al país, y en memorial de 1º de octubre de 1909, dirigido al Procurador de la Nación, pidió que se le juzgase en consejo de guerra, con la plenitud de las garantías constitucionales, de cuyo respeto hacía gala el nuevo gobierno.